



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : Controversias Contractuales
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00645-00
Demandantes : Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Demandados : Sociedad QBE Seguros S.A.
Providencia : Fija fecha audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado, con pronunciamiento de la parte demandada en término.

2. CONSIDERACIONES

Surtidas las notificaciones y vencido el término de traslado, se fijará fecha para la realización de audiencia inicial.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el veintiocho (28) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Tener como apoderado de la parte demandada al doctor Arturo Sanabria Gómez quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía 79.451.316 y es portador de la T.P N° 64454 del Consejo Superior de la Judicatura en los términos del poder conferido visible a folio 85 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ACE

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario CERTIFICA que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 103 del VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario